

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: < # > DE < # >
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

San Juan de Pasto, Nariño, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiséis (2026).

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Calle 18 No. 50 - 02
Ciudadela Universitaria Torobajo

A:

VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS
C.C. No. 1.118.873.054
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VGV OBRAS
Dirección: Calle 2 No. 8-08 Apto 401– Riohacha
Celular: 3017304248 - 3017304248
Email: vezvicitaciones@gmail.com

REFERENCIA: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 038-2026.

OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIONES DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN LA VIGENCIA 2026 – FASE I.

Cordial Saludo:

Mediante la presente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño y de acuerdo al **INFORME DE SELECCIÓN** de fecha 22 de junio de 2026, emitido por la unidad gestora del proceso, en el cual, se dejó expresa constancia del cumplimiento de los criterios de selección fijados por la **UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, recomendando aceptar su oferta y en consecuencia suscribir la minuta contractual del proceso; tengo el agrado de informarle que su oferta presentada en fecha 11 de junio de 2026, con el objeto del **“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIONES DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN LA VIGENCIA 2026 – FASE I.”**, ha sido **ACEPTADA**, por su valor ofertado que asciende a un total de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE CON VEINTICUATRO (\$4.636.207,24)**.

Se deja en claro, adicionalmente, que el valor al que ascenderá el contrato a suscribir, es el total de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$132.704.970,00)**

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: < # > DE < # >
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

Por lo anterior, y en atención a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo Nro. 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el artículo 7 de la Resolución 1848 del 25 de octubre de 2022, me permito informarle que la Universidad de Nariño expresa su interés en suscribir el correspondiente contrato resultado del proceso de Solicitud de Oferta y en consecuencia, se le solicita que remita su aceptación a través de correo electrónico en un término no mayor a **UN (01) DÍA HÁBIL**, para que una vez recibida la aceptación, se envíe el contrato correspondiente para su debido perfeccionamiento y legalización, previo requerimiento de documentación necesaria para la celebración del contrato en referencia.

Finalmente, se informa que la Supervisión del contrato se encuentra en cabeza del Director de Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, o quien haga sus veces.

Atentamente,


IVÁN ERNESTO MARTÍNEZ GUERRERO
 Vicerrector Administrativo y Financiero
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyectó: Ing. William Fernando Ruiz Gallardo – Coordinador área de Supervisión - Fondo de Construcciones.
 Proyectó: Camilo Ernesto Cupacan Sánchez – Coordinador administrativo - Fondo de Construcciones.
 Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argothy Díaz – Director Fondo de Construcciones.
 Revisó: Arq. David Alexander Buchelli – Profesional Arquitecto Departamento de Contratación.
 Asesoró: Stephania Moreno Portilla – Abogada Departamento de Contratación.
 Revisó: David Esteban Rojas Caicedo - Director Departamento de Contratación.